

RESOLUCIÓN N°: 2253/18.-

Ramallo, 15 de noviembre de 2018

VISTO:

La presentación de la obra teatral "Romeo y Julieta. Suspiraban lo mismo los dos", en la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la obra "**Romeo y Julieta. Suspiraban lo mismo los dos**", es protagonizada por el Grupo de Jóvenes denominado: "Caminando hacia un nuevo mundo";

Que el mencionado grupo está conformado por jóvenes y adolescentes ramallenses, de entre 12 a 25 años de edad, que se reúnen diariamente y organizan sus actividades en el Centro de Integración Municipal, Teresa de Calcuta de la localidad de Ramallo;

Que es la segunda obra teatral que protagonizan, considerando que en el año 2016 presentaron la obra "**El Fantasma de la Opera**";

Que además de la actividad teatral, realizan varias disciplinas tales como: natación; música; carpintería; canotaje y fundamentalmente tareas escolares complementarias;

Que los docentes con la notable función de transmitir sus conocimientos y lograr aprendizajes son: Andrea Biscardi; Sergio Sbafo; Lucía Azzaretti junto a profesores del CEF N° 60 y el tallerista Nahuel Esquivel;

Que para toda la comunidad de Ramallo, es un hecho trascendental contar con un experimentado plantel docente, con varios años de trayectoria, que persiguen el objetivo de reducir la brecha educativa, social y cultural, con la única intención de reforzar las relaciones entre pares y lograr mayor contención social de los educandos;

Que es importante avalar y destacar las propuestas que se ofrecen en Ramallo, principalmente aquellas iniciativas públicas que tratan de lograr la equidad, cuya finalidad es fortalecer el trabajo en equipo para lograr un mayor desarrollo social y cultural de nuestros jóvenes ramallenses;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la Obra teatral "**Romeo y Julieta. Suspiraban lo mismo los dos**", que será presentada el domingo 18 de noviembre a las 20:00 horas, en las instalaciones de la Escuela N° 3 / Secundaria N° 6 de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese de la presente Declaración a la Directora del Grupo Caminando hacia un nuevo mundo": Sra. Andrea Biscardi, a la Subsecretaría de Educación, a la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Ramallo y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.-----